



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01462-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el despacho **DISPONE:**

Se reconoce personería a la Dra. DINA MARGARITA MARTÍNEZ SIERRA como apoderada de la demandante señora JENNY PATRICIA MARTÍNEZ SIERRA, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 16 del expediente virtual.

Se advierte a los interesados que, se mantiene la fecha y hora señalada en auto anterior a fin de adelantar la respectiva audiencia.

Por secretaría, remítase a la abogado reconocida el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009

HOY: **30 de enero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP